

AFA
CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA DEL INTERIOR
BOLETIN OFICIAL N° 02/25 – 09/01/25

EXPEDIENTE N° 5251/25 TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 24/25
--

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	CLUB	SANCION	ARTÍCULO
Albano, Agustín	San Martín	San Jorge	3PART.	200 A1
Anastasio, Juan	San Nicolás	Regatas	3PART.	200 A1
Barbieri, Sergio (CT)	San Nicolás	Regatas	1PART.	186 Y 260
Bocchietti, M.	C. de Gómez	Carcaraña	1 PART.	202
Cáceres, Luis	San Juan	Atenas	1 PART.	287 5
Carrizo, Franco	San Rafael	Huracán	2 PART.	200 A1
Crespo, Rodrigo	Lincoln	Rivadavia	1PART.	207
Cuello, Lorenzo	San Nicolás	Regatas	1PART.	207
Daguerre, Christian (CT)	San Juan	Desamparados	1 PART.	186 Y 260
Dri, David	Concordia	Libertad	1PART	207
Escalante, Rodrigo	Bragado	Bragado C.	2PART.	205
Ferreyra, Gonzalo	Resistencia	Villa Alvear	2PART.	201 B6
Ferreyra, Néstor (CT)	San Juan	Minero Arg.	1PART.	186 Y 260
Hoyos, Mauricio	Salta	San Miguel	2 PART.	204
Martín, Paul	Mendoza	F. Amigos	2 PART.	200 A 1
Mendoza, Erik	Cipolletti	La Amistad	1PART.	207
Monzón, Luciano	Resistencia	R. Central	1 PART.	207
Ojeda, Raimundo	San Martín	San Jorge	3PART.	200 A1
Paredes, Matías	Formosa	8 de Diciembre	2 PART.	201 B4
Pegini, Mauricio	Jujuy	Altos H. Zapla	2 PART.	205 B
Petti, Elías	La Plata	Brandsen	3PART.	200 A1
Piozzi, Hubert	San Juan	Minero Arg.	1 PART.	186 Y 260
Polla, Sebastián (CT)	B. Blanca	Sporting	1PART.	186 Y 260
Ramirez, Julián	Jujuy	Altos H. Zapla	2 PART.	205 A
Rinaldi, Miguel (CT)	San Nicolás	Regatas	1 PART.	186 Y 260
Romero, Thomas	San Juan	Desamparados	1 PART.	196
Roselli, Carlos	Olavarría	F.C Sud	1PART.	204
Soria, Ángel	Salta	San Miguel	2 PART.	200 A 1
Tevez Díaz, Julio	R.S.Peña	cultural (R.S.P)	2PART.	201 B6
Torres, Facundo (CT)	R. S. PEÑA	cultural (R.S.P)	2 PART.	186 Y 260

Cruzate, Gustavo	San Rafael	Huracán	1PART.	208
Gallo, Ángel	Stgo. del Estero	Vélez	1PART.	208
Heredia, Maximiliano	San Nicolás	La Emilia	1PART.	208
Lepe Gil, F.	San Juan	Desamparados	1PART.	208
Serafini, Aramis	Colon	San Jorge	1PART.	208
Trinidad, Gustavo	Concordia	Libertad	1PART.	208
Walker, Erico	B. Blanca	Sporting	1PART.	208

EXPEDIENTE N° 5252/25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Enero de 2025.-

VISTO:

Que, llegan a este Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior, las actuaciones en virtud del recurso de apelación interpuesto por Gerardo Brizuela, invocando el carácter de Presidente del Club Atlético Federación Agraria Argentina, afiliado a la Liga Aimogasteña de Fútbol, contra el fallo dictado por el Tribunal de Penas de la misma con fecha 26/12/2024.

El recurrente cumplió con el arancel de Pesos doscientos mil (\$ 400.000,00.-), establecidos por el Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Fútbol de AFA.

CONSIDERANDO:

Que, adentrándonos en el tratamiento del recurso, vemos que el plazo en el que el mismo fue interpuesto se encuentra dentro del término legal, toda vez que la presentación se efectivizó dentro del término de diez (10) días de publicada la resolución atacada, conforme al art. 73 del Reglamento General del Consejo Federal, por consiguiente, corresponde avocarse al tratamiento del mismo.

Que, el Club Argentino del Norte presenta Recurso de Apelación contra el fallo del Tribunal de Disciplina Deportivo de la Liga Aimogasteña de Fútbol, dictado el día 26 de Diciembre del 2024, el cual rechazaba el pedido del club quien protestaba por la supuesta mala inclusión de dos jugadores por parte del Club Sportivo San Francisco, en el partido disputado entre ambos el día 22 de diciembre del 2024 en el marco de la Copa de La Liga 2024.

Que, en la protesta Presentada por el Club Atlético Federación Agraria Argentina en la Liga Aimogasteña de Fútbol el día 23 de diciembre del 2024, se pide que se le de por ganado el

partido atento que el Club Sportivo San Francisco habría incluido mal a los jugadores Lucas Eduardo Montivero (D.N.I. 37.415.760) y Brian Gabriel Peralta (D.N.I. 39.884.461).

Que, el Tribunal rechaza este pedido en el Boletín Oficial N° 009 Copa de La Liga 2024, de fecha 23 de diciembre del 2024, por no cumplir con los requisitos legales.

Que, el 26 de diciembre del mismo año, el Club Atlético Federación Agraria Argentina presenta Recurso de Apelación a dicho fallo.

RESULTANDO:

Que, del material incorporado, se puede establecer que el Club Atlético Federación Agraria Argentina, protesta el partido disputado el día 22 de diciembre del 2024 contra su par Club Sportivo San Francisco atento a que estos habrían incluido en el partido a los jugadores Lucas Eduardo Montivero (D.N.I. 37.415.760) y Brian Gabriel Peralta (D.N.I. 39.884.461), quienes rescindieron el acuerdo deportivo de préstamo el 25 de octubre del 2024.

Que corrida vista al Club Sportivo San Francisco, no incluyo material que pruebe lo contrario, quedando por sentado que los jugadores nombrados ya no tenían vinculo contractual o deportivo con la institución, por ende, no debieron haberlos incluido en el partido.

Por lo expuesto, el Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior

RESUELVE:

1º) Conceder el Recurso de Apelación presentado por el Club Atlético Federación Agraria Argentina, contra el fallo del Tribunal de Disciplina de la Liga Aimagasteña de Futbol, de la Provincia de La Rioja, dictada en el Boletín Oficial N°009, con fecha 23 de diciembre del año 2024(Arts. 32 y 33 RTP). -

2º) Establecer como vencedor del encuentro por el resultado 1 a 0 a favor del Club Atlético Federación Agraria Argentina contra el Club Sportivo San Francisco (Arts. 32 y 33 RTP) .-

3º) Disponer el reintegro al Club Atlético Federación Agraria Argentina, del importe abonado en concepto del arancel establecido por el Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Futbol de A.F.A., en despacho N° 12.684.-

4º) Comuníquese, publíquese y archívese.-

MIEMBROS: Dr. Pablo Iparraguirre, Dr. Raúl Borgna y Dr. Guillermo Beacon.-